# Opinión

GERENTE
JUAN GUILLERMO ANGEL MEJÍA

DIRECTORA
SONIA DÍAZ MANTILLA

EDITORAs DE INFORMACIÓN
ROSMIRA CORRO
rcorro@latarde.com
JOHANA MOLANO MARÍN
jmolano@latarde.com

Fundado en JUNIO 9 de 1975
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, Andiarios y Colprensa
Propiedad de Comunicadores del Risaralda Km 3 vía Armenia Parque Empresarial LA TARDE -Pereira PBX: 3137676 FAX: 3355187

*Este espacio editorial corresponde a la posición oficial de LaTarde sobre los diferentes temas que se traten. Los demás obedecen a la opinión de los columnistas. Este diario no responde por los puntos de vista que ahí se expresen.*

LA FRASE

"Leonardo Favio vive desprendido de la materia: es esencia pura"

Rodolfo Mórtola, colaborador cercano y amigo del cantante fallecido

## EDITORIAL

## Una ley sin garantes

**La rama judicial debería minimizar inmediatamente la lesión que le causa al país con cada día adicional de paro**

Los paros efectuados por grupos de personas para protestar por hechos que afectan directamente sus intereses particulares, aunque puedan tener una causa justa, terminan perjudicando al resto de la comunidad, que no se merece estas consecuencias. Pero es precisamente la afectación del resto de la gente la que les sirve de presión a los huelguistas para tratar de forzar a los gobiernos a acceder a sus demandas.

Los paros están a la orden del día en Colombia, cualquier población interrumpe el tráfico de una calle o carretera principal para llamar la atención sobre sus exigencias. De nuevo, pagan miles de personas que nada tienen que ver con estos problemas, aunque las quejas puedan ser legítimas.

El paro de la rama judicial, al que se le van sumando otros servidores públicos, promete hacerle muchísimo daño al país, hasta el punto de derrotar el credo de la propia justicia, que es sancionar las faltas a la ley y castigar los crímenes. El paro está a punto de cumplir un mes con las consecuencias que esto trae para el resto de los ciudadanos, incluidas las autoridades mismas.

Detrás de cada encarcelado o detenido hay un trabajo enorme de las demás autoridades, usualmente la Policía y la Fiscalía, que deben investigar con mucha paciencia y durante mucho tiempo, gastando dinero y tomando muchos riesgos.

Todo este esfuerzo se va a la basura cuando los infractores de la ley vuelven a la calle a causa de este paro y termina siendo un irrespeto al trabajo de estas personas e instituciones, además de volver a poner en peligro las vidas de quienes fueron afectados originalmente por los reos liberados. ¿No les importa a los empleados judiciales causarle estas lesiones graves al país?

Queremos que los trabajadores judiciales tengan mejores sueldos y esperamos que los logren, aunque subirlos no garantizará por sí solo que será mejor su desempeño y se necesitarán otras medidas para que eso ocurra.

La rama judicial debería tratar de minimizar inmediatamente la lesión que le causa al país y a su propio prestigio con cada día adicional de paro.

## Un proyecto fácil de hacer

MARTHA ALZATE HINCAPIÉ
marthaalzate@yahoo.com

Hay proyectos de todo tipo, a los más grandes nos ha dado por denominarlos macroproyectos. Y hay simples ejecutorias, miradas desde la perspectiva del presupuesto y de la obra, pero de alto impacto. Una de ellas es la relocalización del Cementerio San Camilo, en la parte correspondiente a los lotes de terreno que sirven para sepultar a los muertos.

El cementerio San Camilo es patrimonio arquitectónico, en cuanto a las construcciones (Iglesia, mausoleos, bóvedas y osarios), pero el resto podría ser reubicados perfectamente, específicamente lo ubicado entre las cras. 4ª y 5ª, que hoy hace parte de la manzana 196 del sector 5. Esta iniciativa vendría a aliviar la contaminación ambiental que hoy sufren los vecinos del sector, debido al precario mantenimiento que hoy se les da a los predios. En ellos, el abandono es total, hay basuras de todo tipo, y los roedores e insectos pululan, perjudicando las viviendas ubicadas en sus alrededores.

Este proyecto está incluido dentro de las Unidades de Planificación Intermedia (UP6), y busca dar solución a problemas de vieja data, a través de dos propuestas bien interesantes. Una es construir un parque, lo cual disminuiría el déficit de espacio público que tiene esta comuna. La segunda es la continuidad de la carrera 5ª, interrumpida por el cementerio, eje vial de gran importancia, que funciona en par vial con las carreras 4ª y 3ª.

Estos pares viales, conectan la ciudad en sentido oriente -occidente, desde el sector de la Avenida del Ferrocarril hasta la Avenida del Río, antes de llegar a Turín, y a su vez, se conectan con la variante la Romelia el Pollo, a través de la nueva vía al Barrio Parque Industrial. Como se ve, es un eje de movilidad en el sentido más problemático de la ciudad, y es una alternativa al uso de la Avenida 30 de Agosto y de la Avenida de las Américas, y una entrada y salida fácil al centro tradicional.

Un parque en esa localización, con sus canchas y recorridos verdes, mejoraría sustancialmente la calidad de vida de los habitantes. No olvidemos que, en Pereira, mucha gente vive o quisiera vivir en los barrios aledaños al centro.

Además, es tan fácil de hacer. En el pasado se avanzó en mesas de concertación, y los representantes del Cementerio manifestaron la intención de trasladarse, siempre y cuando la Alcaldía les diera un lote similar en un lugar adecuado. Si yo fuera el Alcalde, complacería a la comunidad con un proyecto de un impacto tan significativo, el cual, para concretarse, lo único que requiere es gestión, y la entrega de alguno de los predios recibidos como áreas de cesión, a los que bien les vendría darles buen uso, pues han sido objeto de todo tipo de malos manejos. La comunidad lo tiene claro y algo ha tratado de avanzar por su cuenta, pero, sin una instrucción clara, estas iniciativas se pierden en la maraña burocrática. Pocas veces se presentan oportunidades de hacer proyectos tan buenos, que le den tanto gusto a la gente, y sin gastar un peso, hay que aprovecharlas!!!

HUMOR NUESTRO

## Gritos de una bebé

ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
adrianavallejo.blogspot.com

Hace ocho días fue trasladada una bebe de cinco días de nacida al Hospital San Jorge, llegó casi desangrada y con una infección severa, producto de la mutilación de su clítoris. La bebe fue víctima de la ablación (mutilación genital femenina), una ancestral práctica de violación a los derechos fundamentales, que aún práctica la comunidad indígena, Embera Chamí de Risaralda.

Cada día 8,000 mujeres y niñas son víctimas de la ablación en el mundo (UNICEF, 2011). Los casos se registran en su mayoría en Africa y en Asia. También en Colombia. (Risaralda y Valle del Cauca). Cuando las niñas mueren inmediatamente son enterradas y no queda registro de su muerte. No se sabe con exactitud cuantas niñas han muerto.

Lo que si se sabe es el sufrimiento de las bebes antes de morir.

"La muerte se causa por colapso hemorrágico o por colapso neurogénico, debido al intenso dolor y el trauma, así como infecciones agudas y septicemia. Muchas niñas entran en un estado de colapso inducido por el intenso dolor, el trauma psicológico y el agotamiento a causa de los gritos" (UNICEF).

Los gritos de las bebes indígenas no han sido escuchados. Los mecanismos de presión social son insuficientes. Este año se han registrado 10 casos de niñas mutiladas, según la Consejería de Paz y Derechos Humanos de Risaralda (El Tiempo). Las niñas que no mueren pueden sufrir el resto de su vida por diferentes problemas causados por la "formación de abscesos y quistes; un crecimiento excesivo del tejido cicatrizante; infecciones del tracto urinario; coitos dolorosos; el aumento de la susceptibilidad al contagio del VIH/SIDA, la hepatitis y otras enfermedades de la sangre; infecciones del aparato reproductor; enfermedades inflamatorias de la región pélvica; infertilidad; menstruaciones dolorosas; obstrucción crónica del tracto urinario o piedras en la vejiga; incontinencia urinaria; partos difíciles; y un incremento del riesgo de sufrir hemorragias e infecciones durante el parto"(UNICEF).

La ablación es una cruel violación a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución de 1991. Se trata del derecho a la vida, del maltrato y sufrimiento de un bebe, de los derechos humanos de las niñas, de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Registrar disminuciones en el número de niñas mutiladas en Risaralda no es suficiente, cuando existe suficiente presión social las respuestas de los gobiernos son más contundentes.

No más bebes gritando, ni más niñas mutiladas, este caso sí justifica, una movilización social por quienes no tienen voz para defenderse.

## El ánimo de lucro

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
rector@utp.edu.co

El real responsable del fracaso de los intentos de reforma a la ley de Educación Superior el año pasado, fue el ánimo de lucro, incluido en la propuesta inicial Gubernamental de reforma a la ley 30. Aunque el existe para cualquier otra modalidad de educación, sea formal o no formal, lo cierto es que la legislación Colombiana, solo permite que la Educación Superior formal sea ofrecida por Instituciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro. Nadie ha objetado que la educación preescolar, básica y media, o que la formación para el trabajo o para el desarrollo humano como ahora se le llama, pueda ser prestada por instituciones que buscan el lucro; sin embargo, en el caso de la Educación Superior, se considera por vastos sectores sociales una opción inconveniente; al menos así se percibió en los diversos pronunciamientos previos. Tanto malestar causó, que a pesar de haberse retirado finalmente del proyecto radicado en el Congreso, la movilización opositora no pudo detenerse, sin su hundimiento.

La tendencia internacional, salvo contadas excepciones, es el de permitir al lado de las Instituciones sin ánimo de lucro, la existencia de empresas y corporaciones que la ofrecen como negocio. Ello ha ido configurando por lo general un tipo de Instituciones que se dedican a ofertas masivas, donde los costos y las inversiones sean menores. Ya incluso existen conglomerados internacionales que operan como multinacionales de la educación. Estados Unidos, Brasil y Chile son casos paradigmáticos en nuestro vecindario.

Recuerdo que dentro de los argumentos que circularon en el debate, estaban aquellos que decían que el lucro ya se estaba dando en algunas Instituciones de educación superior Privadas en Colombia y que de lo que se trataba era de sincerarnos, para que quienes se lucraran al menos pagaran impuestos. A esa argumentación se respondía que lo correcto era vigilarlas porque lo contrario significaba la aceptación de que se violaba la ley de manera impune. Se llego incluso a insinuar la necesidad de una especie de Superintendencia para la educación Superior.

Últimamente han ocurrido en Colombia algunas denuncias con relación a que se están produciendo negociaciones y transferencias del Gobierno de las Instituciones de educación superior privadas, mediante acuerdos no muy transparentes con inversiones directas o con alianzas. Se afirma que por la vía las tercerizaciones se provocan drenajes que en el fondo implican retornos de utilidades.

Hace muy poco una prestigiosa universidad pautó una página completa en un diario de circulación nacional aclarando que si habían recibido una oferta de compra pero que el consejo directivo no la había aceptado. Con todo respeto, la sola información es ofensiva. En Colombia las Instituciones de Educación Superior ni se compran, ni se venden. Esta confesión debería ser suficiente para iniciar una investigación.

Razón tenía el Dr. Fernando Hinestrosa Forero, en quizás su última intervención a los rectores, a propósito del homenaje que le rindió ASCUN a la Universidad Externado en la celebración de sus 125 años de vida y que debiera actuar como legado póstumo:

"Instituciones públicas e instituciones privadas sin ánimo de lucro. Esta expresión se dice y repite ¿cuál es su contenido? ¿Qué quiere esto decir? ¿Cuál es su alcance? Me pregunto si no ha llegado el momento de exigirle al legislador que defina el contenido de "sin ánimo de lucro", para hacer claridad, para definir un concepto tan importante y de tanta trascendencia".

Hay que acompañar al Dr Hinestrosa en su cavilación, que no solo es válida para la Educación Superior: Ni la ausencia del ánimo de lucro, ni mucho menos la autonomía Universitaria, pueden invocarse para evitar la transparencia con la sociedad.

No será que estamos buscando el ahogado aguas arriba?

## La maldición de la aritmética electoral

FUNDACIÓN KIOS
sgomez@fundacionkios.org

Desde que la Constitución de 1991 revivió la figura del vicepresidente, luego de casi un siglo del panorama nacional, seis personas han ocupado el cargo, incluyendo al transicional Fabio Villegas; Humberto de la Calle, que terminó renunciando a su cargo; Carlos Lemos, más recordado por una famosa 'paloma', que por su gestión; Gustavo Bell, que pasó sin pena ni gloria, incluso como Ministro de Defensa durante el fallido proceso de paz pastranista; Francisco Santos, durante dos periodos y Angelino Garzón, líder sindical, ex ministro y exgobernador.

En esos 20 años la figura de la vicepresidencia ha sido cuestionada por ineficiente, por tener a su cargo una burocracia paquidérmica, porque en su afán de hacerla operativa y necesaria se le han asignado, dependiendo del gobierno de turno, funciones tan disímiles como ser veedora del respeto de los derechos humanos, algunas funciones del resorte internacional, otras referidas al sector cultural e incluso algunos protagonismos en los fallidos procesos de paz.

Pero el debate sobre su pertinencia se potenció con la llegada de Garzón al cargo el 7 de agosto de 2010 y con la serie de infortunios y debates que han rodeado su gestión, que no en pocas ocasiones ha sido confrontacional y reiteradamente desafiante frente a las decisiones de Juan Manuel Santos.

Sus polémicas declaraciones en torno a la medición de la pobreza en Colombia, su infructuosa y costosa campaña en busca de la presidencia de la Organización Internacional del Trabajo, una enfermedad coronaria, una infección urinaria, un accidente cardiovascular que le limitó significativamente sus movimientos y le mantuvo alejado del cargo durante varios meses, y la detección oportuna de un tumor en la próstata, han alimentado un debate, necesario aunque tardío, frente a la utilidad estratégica de dicho cargo político.

Angelino Garzón fue llamado a ser la fórmula electoral de Santos a partir de hábiles cálculos electorales que obedecieron, evidentemente, como en los casos anteriores, a decisiones derivadas de la aritmética previa a las elecciones presidenciales.

Si para algo ha servido el vicepresidente, es para poner votos a la fórmula ganadora. A partir del 8 de agosto, sus actuaciones desde 1991 han sido bastante opacas, política y estratégicamente hablando. Tan políticamente inocente ha resultado ese cargo, que ni siquiera la vicepresidencia, como en otros países, ha servido para lanzar candidatos presidenciales exitosos en procesos electorales posteriores.

La vicepresidencia desafortunada de Garzón, en términos personales evidentemente, pero también en términos institucionales, debería generar un debate que trascienda la coyuntura particular y nos lleve a replantear la necesidad de una figura obsoleta, innecesaria para un sistema político inmaduro como el nuestro, costosa y poco operativa.

Y si ese debate estructural no lleva a la eliminación del cargo, que por lo menos termine legitimando dicha posición y fortaleciéndola hasta el punto en el cual los candidatos presidenciales elijan sus fórmulas por criterios que no solo obedezcan a las azarosas condiciones de las aritméticas electorales.